



COMITÉ DE MANEJO DEL PMGA.

**ACTA PRELIMINAR
REUNIÓN 04 AÑO 2016 DEL COMITÉ DEL
PLAN DE MANEJO DE RECURSOS
BENTÓNICOS
GOLFO DE ARAUCO**

ARAUCO, 23 DE JUNIO DE 2016

ACTA PRELIMINAR
COMITÉ DE PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.
(TUBUL, 23 DE JUNIO DE 2016)

ACTA (P) REUNIÓN N°4 AÑO 2016

A las 11:00 am se inició la reunión N°4 de trabajo del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco del año 2016, con la asistencia de 16 organizaciones de las 20 oficializadas que conforman el comité, destacándose entre ellas instituciones gubernamentales, empresas procesadoras y organizaciones de pescadores artesanales del Golfo de Arauco. Específicamente, la asistencia registrada en el número de personas de estas organizaciones fue de 18 representantes titulares y suplentes, 3 asistente sin representación y 1 invitado especial proveniente de IFOP.

ACUERDOS:

Los miembros del comité acuerdan, difundir a los buzos que tengan la educación básica incompleta el periodo de inscripción para rendir el examen libre del octavo año básico laboral, para ello se deberán inscribir con el representante de cada caleta, entregándole una fotocopia de su carnet de identidad por los ambos lados, indicando al reverso de ésta su nombre, teléfono y dirección. Posteriormente la coordinación del Comité de Manejo, recogerá el entre el 14 y 15 de julio esta información desde las caletas para llevarla a Dirección Provincial de Lebu. Esta actividad de difusión será apoyada por Inpesca (publicación los afiches en las caletas, entrega de volantes a los buzos, llamados telefónicos).

REPORTE REUNION N°4 2016 COMITÉ DE MANEJO DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.

(TUBUL 23 DE JUNIO DE 2016)

Lugar de reunión: Complejo turístico Antulafken, Tubul.

Tabla 1. Registro de asistentes a la reunión N°4 del Comité de Manejo del PMGA, especificando su rol (representante titular, subrogante o asistente) y el sector al que representa.

ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTES COMITÉ PMGA		OTROS ASISTENTES	
		TITULAR	SUBROGANTE		
1	ARAUCO	Marcelo Aliaga			
2	ISLA SANTA MARIA PTO. NORTE				
3	ISLA SANTA MARIA PTO. SUR				
4	LARAQUETE	Juan Morales			
5	LLICO	Cipriano Orellana			
6	PUNTA LAVAPIE	Alejandro Salas			
7	RUMENA		Rodrigo Fernández		
8	TUBUL	Eugenio Ulloa	Teodoro Leal		
		Miguel Silva			
9	COMUNIDADES LAFKENCHES				
10	COMERCIAL PROCESADOR	Rodrigo Parra		Francisco Almonacid	
11	CONADI	Gonzalo Toledo			
12	CRUBC		Héctor Fierro		
13	DIRECCION ZONAL DE PESCA VIII REGIÓN (DZP)		Carlos Veloso		
14	CAPITANIA DE PUERTO CORONEL	Rodrigo Caro			
15	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	Simón Muñoz			
16	MUNICIPALIDAD DE CORONEL		Leticia Carrasco	Moisés Soto	
17	MUNICIPALIDAD DE LOTA	Grecia Quiero			
18	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE				
19	SERNATUR BIOBIO				
20	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	Claudio Leiva		Claudio Sanhueza	
21	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA (SSPA)	Gabriel Jerez			
22	SEREMI ECONOMIA				
TOTAL PARTICIPANTES		13	5	3	

INVITADOS ESPECIALES

Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	Nelson Salas	
--------------------------------------	--------------	--

Los temas planteados para el desarrollo de esta sesión taller fueron los siguientes:

- Lectura del Acta Anterior (Carlos Veloso. DZP).
- Varios.
- Actividad práctica "Definición de los verificadores de desempeño de la dimensión biológica" (Dirigida por el grupo Inpesca) FASE 1.
- Actividad práctica "Definición de los verificadores de desempeño de la dimensión biológica" (Dirigida por el grupo Inpesca) FASE 2.
- Plenario.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bío): Saluda y da la bienvenida a los miembros el comité de manejo, dando lectura del acta de la reunión anterior para su aprobación. Se destacaron dos puntos de esta acta, tal como lo indica a continuación: "les comento que ayer me contacté con la consultora que está a cargo del curso de buceo, me indicaron que la asistencia al curso está siendo muy baja por parte de los buzos, porque los cursos están diseñados para 20 personas y la asistencia no supera las 10 personas. Lo quiero dejar como una constancia, porque cuando comencemos a definir los criterios de participación en la pesquería, seguramente va haber gente que reclamará porque no tiene la oportunidad para regularizarse. Quiero dejar presente, que estamos haciendo todo lo posible para que los buzos se regularicen, pero ya es un tema de responsabilidad personal que nosotros no podemos suplir. También conversamos ayer con la Secretaría Provincial de Arauco y ellos están dispuestos para generar un proceso de regularización para el octavo laboral para la gente del plan de manejo que no tenga el octavo básico. Por lo mismo, ahora en la mañana vendrá una funcionaria de la Dirección Provincial de Educación para explicar cómo funciona. Hay dos modalidades uno de educación flexible y otro de examen libe, el cual hay que postularlo antes del 21 de julio para dar el examen en octubre de este año. Las personas que están interesadas deben postular y conocer los temas a evaluar en este examen, los cuales son bastante generales. Si hay más de 50 personas, incluso pueden ir a tomar el examen a la misma caleta, para que le sea mucho más fácil el acceso a los usuarios.

También se está trabajando sobre la veda extractiva solicitada por el comité, Gabriel hará un requerimiento puntual para esto".

Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura): "La veda extractiva como ustedes saben, deben ser presentada al Comité Científico. Pero para presentar una veda extractiva, tanto como modificación o una prolongación de las vedas, necesitan el respaldo de un argumento técnico, y esa justificación técnica no está principalmente por parte de la industria. Primero necesitamos esa argumentación para poder avanzar con la presentación al Comité Científico, cuya reunión está programada para la primera semana de agosto. Si no tenemos esta argumentación técnica que respalde la solicitud de levantar o correr la veda, esta no va ser muy viable".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bío): “para hacer más ejecutiva esta reunión vamos a trabajar casi exclusivamente con la realización de los verificadores”.

Actividad Práctica

Se continuó con el trabajo del análisis de los verificadores de desempeño de las actividades inmersas en el plan de acción de la Dimensión Económica que no pudieron ser revisadas en la reunión anterior, para lo cual el grupo técnico asesor elaboró una propuesta con la finalidad de que fuese analizada y discutida por los representantes del Comité de Manejo considerando con ello posibles modificaciones. Para esto y con el objetivo de optimizar el tiempo para desarrollar la actividad todos los representantes asistentes a la reunión fueron revisando y modificando en conjunto cada uno de los verificadores propuestos. En la **Tabla 1** se presentan los verificadores consensuados por el comité.

Tabla 1: Verificadores de desempeño de la dimensión Económica consensuados por el comité.

DESCRIPCION ACTIVIDADES	VERIFICADORES DESEMPEÑO SUGERIDOS	FECHA LOGRO DE LA ACTIVIDAD (%)
Desarrollar un programa de capacitación para buzos, con la finalidad de mejorar sus habilidades y competencias que le permitan realizar una mejor comercialización de sus productos.	Documento con programa de capacitación conteniendo el cronograma y contenidos de las charlas.	100% primer semestre año 2
Establecer grupos de interesados en asistir al programa de capacitación	<p>Nº buzos interesados en capacitarse/10% buzos empadronados interesados.</p> <p>Nº buzos interesados en capacitarse/15% buzos empadronados interesados.</p> <p>(Nota: El 15 % de los buzos empadronados interesados restantes se debe lograr para al tercer año).</p>	<p>100% segundo semestre año 2</p> <p>100% segundo semestre año 3</p>
Aplicar programa de capacitación basado en el aprender hacer.	<p>Nº de capacitaciones realizadas/ Nº de capacitaciones planificadas. Nº buzos interesados en capacitarse/10% buzos empadronados interesados.</p> <p>Nº buzos interesados en capacitarse/15% buzos empadronados interesados.</p> <p>(Nota: El 15 % de los buzos empadronados interesados restantes se debe lograr para al tercer año).</p>	<p>100% segundo semestre año 2</p> <p>100% segundo semestre año 3</p>
Evaluación de resultados de la capacitación dirigida hacia los buzos.	25% buzos empadronados con capacidades de gestión de comercialización.	100% segundo semestre año 3
Diseñar talleres de comercialización, con énfasis en el desarrollo de habilidades blandas.	Documento conteniendo el cronograma y contenidos de los talleres de comercialización.	100% primer semestre año 2

DESCRIPCION ACTIVIDADES	VERIFICADORES DESEMPEÑO SUGERIDOS	FECHA LOGRO DE LA ACTIVIDAD (%)
Desarrollar talleres con buzos para diseñar protocolos de comercialización de manera conjunta con intermediarios y plantas de elaboración.	Elaboración de documentos de protocolos. N° de talleres realizados/ N° de talleres planificados.	100% primer semestre año 2
Aplicación de protocolos de comercialización	25 % de los buzos empadronados operando con el protocolo de comercialización. (Nota. 25 % de los buzos operando con el protocolo de comercialización, se debe considerar a todos los usuarios de la cadena productiva).	100% segundo semestre año 3
Diseñar talleres de difusión de experiencias productivas complementaria a la pesca.	Documento conteniendo el diseño de los talleres de difusión.	100% primer semestre año 3
Catastro de intereses de los buzos, en relación a otras actividades productivas.	Documento conteniendo intereses de los buzos en otras actividades productivas. N° de buzos consultados/ N° de buzos operando en el golfo (empadronamiento)	100% primer semestre año 3
Proponer líneas de desarrollo de iniciativas productivas con apoyo de proyectos de fomento productivo.	Documento de revisión e identificación de proyectos que apoyan el fomento productivo. Propuesta de líneas de desarrollo productiva.	100% primer semestre año 3
Análisis de pre-factibilidad de iniciativas productivas sustentables con apoyo de proyectos de fomento productivo.	Informe de pre-factibilidad.	100% primer semestre año 3
Evaluación de iniciativas productivas sustentables generadas por buzos del PMGA.	5% de los buzos capacitados con actividades complementarias.	100% segundo semestre año 3

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bío): “a continuación les expondrá la Srta. Macarena Espinoza de la Dirección Provincial de Educación, que gentilmente ha aceptado nuestra invitación, para explicarles a ustedes cómo funcionan los procedimientos de regularización de la escolaridad”.

Macarena Espinoza (Dirección Provincial de Educación): “me presento soy Asistente Social, coordinadora de todos los programas de nivelación de estudios de la Dirección Provincial de Educación.

Hoy día en el Ministerio de educación existen 4 lineamientos para que las personas adultas regularicen sus estudios en los distintos niveles educacionales, básica y media. Es súper complejo regularizar estudios en esta parte del año con otros programas, sin embargo, estamos con todas las fechas disponibles para realizar exámenes libres.

Dentro de la validación de estudios tenemos dos líneas para poder nivelar a las personas, una es denominada "De Continuidad", eso permite continuar estudios de básica a la media y de esta continuar estudios superiores y otra línea denominada "Laboral", la cual significa nivelar estudios para efectos de trabajo, no pudiendo continuar sus estudios, solamente permite obtener una equivalencia laboral de básica o una equivalencia laboral de enseñanza media. Sin embargo, yo no sé ¿si para sacar la matrícula de buzo le exigen el octavo básico "laboral" o el de "Continuidad" (*dirigiéndose hacia el capitán de puerto de Lota*)?

Rodrigo Caro (Capitán de Puerto de Lota): “como requisito para poder optar a la matrícula y dar el examen de todas las categorías de las personas que trabajan en el mar es el octavo básico. Pero han habido algunos casos de institutos, donde a las personas que les faltó por ejemplo el séptimo y octavo han llegado posteriormente con el certificado laboral de octavo básico, por lo tanto, a nosotros nos sirve igual”.

Macarena Espinoza (Dirección Provincial de Educación): “se lo preguntaba porque en casos para sacar la licencia de conducir en muchas Municipalidades el octavo laboral no sirve, solo sirve el de continuidad. Pero en este caso, como usted indica serviría el certificado laboral.

Para obtener el certificado de equivalencia laboral, hay que hacer un trámite en la Dirección Provincial de Arauco, Lebu, Calle Saavedra 512. El procedimiento consiste, en inscribirse existiendo un plazo límite hasta 21 de julio de 2016, porque la validación de estudios ocurre en ciertos periodos del año. Los que alcancen a inscribirse en esta fecha, rendirán el examen en el última examinación, en las fechas del 23 al 26 de octubre de este año 2016. Posterior al 21 de julio, no va a ver inscripción y no van a poder rendir el examen, por lo tanto, los interesados que no hayan logrado inscribirse antes de la fecha indicada deberán esperar para el próximo año 2017.

Para la inscripción para rendir exámenes libres de octavo laboral, se deberá llevar la fotocopia de cédula de identidad y con eso basta para hacer la inscripción. En enseñanza media, se debe llevar el certificado de estudios del año anterior aprobado.

El examen libre consiste en una sola prueba que contiene la cuatro de asignaturas básicas, Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales e Historia.

En Arauco, un solo establecimiento (Paul Harris) está autorizado para tomar estos exámenes, el cual está camino a Carampangue.

Pero entendiendo que hasta el momento hay un buen número de buzos, alrededor de 65 personas, que no tienen el octavo básico, y que son de distintas caletas, la idea es no hacerlos perder tiempo para que cada uno se vaya a inscribir a Lebu. En ese sentido como yo soy la persona que autoriza a los exámenes y asigno el establecimiento educacional donde tienen que rendir el examen y para no hacerlos esperar un plazo de 5 días para autorizarlo, le propongo que mejor una persona, que puede ser el representante de la caleta o algún dirigente, pueda llevar todos los antecedentes a la oficina Provincial, comprometiéndome a entregarle la autorización inmediatamente.

Otro procedimiento que nos comprometimos ayer en la reunión con Carlos, es que también se entiende que la locomoción no es tan fluida desde las distintas caletas hacia el lugar donde se debiera rendir el examen en Carampangue. En este caso, podríamos tener un punto de encuentro para realizar las pruebas en Tubul, en donde hay una Escuela con una infraestructura nueva. Y de esta forma nosotros acercarnos a ustedes, siempre y cuando haya un compromiso de las personas en asistir el día de la prueba, porque también nosotros haremos el esfuerzo de movilizar a los profesores encargados de tomar la prueba".

Rodrigo Parra (Plantas de Proceso): "¿cuánto tiempo tiene el pescador desde que se inscribe para preparar su prueba?"

Macarena Espinoza (Dirección Provincial de Educación): "desde 21 de julio a octubre. Entre más rápido se inscriban, más tiempo tendrán para estudiar. Como provincial de Educación, solo les entregamos los contenidos, pero las personas tienen que estudiar y prepararse solas, de eso se trata la validación de estudios, de validar el conocimiento."

Rodrigo Caro (Capitán de Puerto de Lota): "lo que me interesa a mí como autoridad marítima, es que el certificado indique que la persona aprobó el octavo y está promovido al curso superior".

Macarena Espinoza (Dirección Provincial de Educación): "el certificado es distinto uno de otro y el certificado laboral tiene una sola nota o calificación, y en el certificado se indica "certificado para fines laborales" y abajo se menciona "en consecuencia que la persona aprobó el octavo año con fines laborales" y que en realidad ese certificado avala que esa persona está en condiciones de trabajar.

El otro certificado de octavo (de continuidad) dice "certificado anual de estudios de enseñanza básica y tiene las notas de las cuatro asignaturas base. Y abajo se indica que la persona "es promovida a primer año de educación media" o a "primer ciclo de enseñanza de educación de adultos", esa es la diferencia."

Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura): "¿existe algún documento o manual que unifique la enseñanza al cual puedan acceder las personas o un texto que haya hecho el Ministerio?"

Macarena Espinoza (Dirección Provincial de Educación): "cuando se inscribe la persona, nosotros le indicamos contenidos mínimos en un temario por cada asignatura. No hay que temerle a la prueba, porque la prueba para fines laborales de enseñanza básica, está muy contextualizada a la vida del adulto. Hay muchas preguntas de la vida cotidiana, no es una prueba difícil o que no la vayan a aprobar y la nota mínima de aprobación es un 4.0. La inscripción y rendición del examen, es gratuita y no tiene ningún costo."

Cipriano Orellana (Llico): "¿con el empadronamiento se conoce la cantidad de buzos que no tienen el octavo?"

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bío): "son 65 personas, pero hay 90 buzos más que recibieron el número, pero no se empadronaron y por lo tanto, no se sabe su escolaridad."

Macarena Espinoza (Dirección Provincial de Educación): "el requisito mínimo para inscribirse es que la persona sepa leer y escribir, porque la prueba es escrita."

Rodrigo Caro (Capitán de Puerto de Lota): "a nuestra institución han llegado personas con el certificado que no saben leer y escribir."

Macarena Espinoza (Dirección Provincial de Educación): "esa responsabilidad es de los establecimientos educacionales, porque son ellos quienes certifican si la persona cumplió tal curso, si no sabe leer y escribir y tiene un certificado del establecimiento "x" habrá que consultar a este establecimiento y establecer quien evaluó y dio un certificado a esa persona que no está en condiciones, pero como Ministerio no podemos hacernos cargo de eso. Por esa y otras razones, después del año 2012 solo algunos establecimientos están autorizados a emitir este tipo de certificados para tomar estos exámenes de validación, generalmente es uno por comuna. Antes de ese año todos los establecimientos estaban facultados para emitir certificados."

Carlos González (Inpesca): "en relación a la "línea de continuidad", antiguamente había una programa que se llamaba "Chile Califica", ¿hoy día existe algo parecido a eso?. Lo que pasa es que dentro de esos 65 buzos existen varios de ellos que no saben leer y escribir, y este examen que es una buena oportunidad no les va a servir, pero podrían utilizar algo como "Chile Califica. De ellos depende si quieren incorporarse a algo así y ¿en que situaciones se da esa línea de continuidad?"

Macarena Espinoza (Dirección Provincial de Educación): “el "Chile Califica" fue un muy buen programa, pero terminó el año 2009 porque se acabaron los recursos. El Ministerio es el que se hizo responsable de asumir todos esos programas que trabajaba "Chile Califica", como el plan de alfabetización, donde se enseña a leer y a escribir y certifica desde el primer nivel hasta cuarto básico. Tiene un programa de educación flexible, donde se hace una licitación y el Ministerio contrata una entidad que venga a hacer las clases una o dos veces por semana y el cual parte de quinto básico hasta cuarto medio, nivela todo el sistema educacional y son dos años en uno. Este programa ya partió, pero por las fechas en las que estamos es súper complejo llevarlo a cabo, porque las inscripciones ya se cerraron. Sin embargo, en la eventualidad que ustedes quieran este programa para que venga un profesor a hacer las clases, se debe comenzar en marzo de 2017. Entonces cuando se haga la licitación, yo le indicaría al ejecutor donde debería ir, pero a partir de 2017, siempre y cuando haya un piso mínimo de personas interesadas, que puede ser de 15 personas, responsables en asistir a clases y a las evaluaciones en los distintos niveles, y eso es de continuidad, el certificado le sirve para todos los efectos legales por lo tanto podrían continuar con estudios superiores, sobre todo aprovechando que hay institutos en Arauco y en Lebu.”

Leticia Carrasco (Municipalidad de Coronel): “¿todos estas nivelaciones de dos años en uno son solamente para mayores de edad?”

Macarena Espinoza (Dirección Provincial de Educación): “si solamente para mayores de 18 años. Los Menores de edad podrían rendir una validación de estudios, pero es un curso por año. Porque los menores de edad deben estar en el sistema regular de educación y no pueden salir antes de los que están en el sistema.”

Miguel Silva (Tubul): “si a una persona le falta solo el octavo, ¿ cuánto tiempo se demora en sacarlo?”

Macarena Espinoza (Dirección Provincial de Educación): “es lo mismo, porque todos estos programas de dos cursos en uno, están como un solo "paquete". Incluso hoy pueden dar el examen de octavo laboral y el próximo se pueden inscribir para el de continuidad, se puede hacer...”.

Carlos González (Inpesca): “¿cuánto es el tiempo que dura el programa de alfabetización? y ¿cuál es la cantidad de horas semanales?”

Macarena Espinoza (Dirección Provincial de Educación): “es un solo año (primero a cuarto básico), y las clases comienzan en mayo y terminan con un examen en diciembre, y son 7 horas semanales, y eso lo cumplen en dos o tres días. Ahora si alguien está interesado en este programa, tenemos una monitora en Punta Lavapie, podríamos ver la coordinación y posibilidad de trabajar con alguien del sector, porque Llico y Tubul están relativamente cercas.”

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bío): “le agradecemos la presentación a Macarena y a Héctor Fierro, porque es quien hizo la gestión de este tema.”

Ahora queda la propuesta en la mesa, para que si ustedes quieren transmitir esta información a los asociados, nosotros podemos hacer con Héctor la gestión de recibir la hoja de postulación que consiste en la fotocopia del carnet de identidad, por los dos lados, y en la parte de atrás, deben poner su número de teléfono y su dirección."

Teodoro Leal (Tubul): "lo que si necesitamos saber es quiénes son esos buzos."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bío): "le vamos a hacer llegar el listado"

Carlos González (Inpesca): "yo propongo dos vías de difusión de este tema. Una a través de ustedes como representantes y la otra vía es utilizar los teléfonos de esas personas para llamarlos directamente. Además, se pueden poner afiches en las caletas y entregar folletos resumiendo toda esta información a los buzos para que puedan estar informados, porque incluso puede haber alguien de la familia que le interese el tema."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bío): "pero de todas formas alguien de la caleta debe recibir esta información en una hoja, para que después nosotros nos contactemos directamente con los representantes y no andar llamando a cada uno para ir a buscar los datos."

Carlos González (Inpesca): "y en la llamada uno le puede decir que se inscriba y le entregue la documentación al representante, esa podría ser la figura."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bío): "¿les parece?, y nosotros una semana antes de la fecha tope de inscripción (21 julio) vamos a buscar la información y la llevamos a Lebu. Entonces queda como acuerdo."

Acuerdo1

Los miembros del comité acuerdan, difundir a los buzos que tengan la educación básica incompleta el periodo de inscripción para rendir el examen libre del octavo año básico laboral, para ello se deberán inscribir con el representante de cada caleta, entregándole una fotocopia de su carnet de identidad por los ambos lados, indicando al reverso de ésta su nombre, teléfono y dirección. Posteriormente la coordinación del Comité de Manejo, recogerá el entre el 14 y 15 de julio esta información desde las caletas para llevarla a Dirección Provincial de Lebu. Esta actividad de difusión será apoyada por Inpesca (publicación los afiches en las caletas, entrega de volantes a los buzos, llamados telefónicos).

Puntos varios de la reunión

Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura): "debido a la solicitud de algunos miembros, repetir que para modificar una veda debe ser una medida que pasa por la aprobación del comité científico, es vinculante. Y para que el comité científico tome en cuenta una solicitud como esta, requiere de argumentos, no de

percepción, si no argumentos cuantitativos o numéricos que muestren la conveniencia para la sostenibilidad del recurso y de la pesquería. Habíamos quedado de acuerdo en la reunión pasada que estos argumentos debían bajarse, a través de una carta dirigida al Subsecretario de Pesca. La próxima reunión del comité científico, es la primera semana de agosto, con esa carta yo tengo que elaborar un documento técnico para presentarlo al comité científico y posteriormente con un informe técnico del comité científico, más el informe de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se elabora una resolución que pueda modificar ese periodo de veda."

Cipriano Orellana (Llico): "¿cuánto tiempo calcula usted que la veda puede salir como resolución?"

Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura): "en el mejor de los casos podría ser 5 a 10 días, después que tome la decisión el comité científico, pero depende mucho del departamento de jurídica."

Cipriano Orellana (Llico): "lo importante es que se cumpla el objetivo, porque no sacamos nada con perder tiempo, llegar a acuerdos y hacer peticiones y vamos a pasar septiembre."

Francisco Almonacid (Plantas de Proceso): "¿la reunión pasada quedó indicado el responsable con nombre y apellido para redactar la carta o hay que definirlo hoy?"

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bío): "no, hay que definirlo hoy."

Rodrigo Parra (Plantas de Proceso): "¿estamos todos de acuerdo que la carta la redactaremos sobre la modificación de levantar la veda extractiva?"

Teodoro Leal (Tubul): "estamos de acuerdo y claro de la medida, principalmente por el déficit de captura."

Rodrigo Parra (Plantas de proceso): "un argumento está dado porque nosotros establecimos un mecanismo que es la regla de control de decisión establecida en relación a lo que no se podía capturar en un mes de huego quedaba para ser extraído en el mes siguiente."

Francisco Almonacid (Plantas de Proceso): "el punto es que se tomó un acuerdo como comité de aplicar ciertas capturas mensuales, la cuales están basadas en un comportamiento de desembarque histórico del recurso y que de alguna forma permite la sustentabilidad del recurso hoy, pero esas capturas mensuales ni siquiera se han cumplido."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bío): "estamos en la situación contraria que ocurrió el año pasado. Esta es una veda extractiva y se instala cuando tú estás capturando más de lo que se debiera y en esta año no se está capturando más de lo que se debiera y por ese motivo se debiese solicitar que se levante por este año."

Por lo tanto, ustedes hágannos llegar la carta a la Dirección Zonal para enviarla a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.”

Francisco Almonacid (Plantas de Proceso): “yo me ofrezco para ayudar a la redacción de la carta como comité de manejo.”

Alejandro Salas (Punta Lavapié): “¿esta veda que estamos hablando, queda para siempre, es para siempre?”

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bío): “solo 2016, el 2017 no va, siempre cuando no se consuma la cuota antes.”

14:30 Almuerzo

Posteriormente se continuó con el trabajo del análisis de los verificadores de desempeño de las actividades inmersas en el plan de acción de la dimensión social del Plan de Manejo, para lo cual el grupo técnico asesor elaboró una propuesta con la finalidad de que fuese analizada y discutida por los representantes del Comité de Manejo considerando con ello posibles modificaciones. En la **Tabla 2** se presentan los verificadores consensuados por el comité. De esta forma se da término al consenso en la construcción de los verificadores de desempeño de todas las dimensiones.

La reunión finalizó a las 17:00 horas.

Tabla 2: Verificadores de desempeño de la dimensión Social consensuados por el comité.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	VERIFICADORES DESEMPEÑO SUGERIDOS	FECHA LOGRO DE LA ACTIVIDAD (%)
Acordar criterios de participación y caducidad en el PMGA para los buzos y armadores que operan en el Golfo de Arauco.	Actas con acuerdos de los criterios de participación y caducidad en PMGA. (Número de reuniones realizadas entre las partes/Número de reuniones planificadas para lograr acuerdos).	100% segundo semestre año 1
Aplicación y control de medida de manejo.	Nº fiscalizaciones realizadas/ Nº de fiscalizaciones planificadas; Nº de reportes de fiscalización entregados al CMGA/ Nº de reportes de fiscalización realizados al mes.	100% primer semestre año 2
Difusión de la medida de manejo.	Nº de reuniones realizadas en caletas/Nº de caletas del Golfo de Arauco; Nº de pescadores artesanales que extraen huepo, navajuela y taquilla a difundir la MM/Nº de pescadores artesanales empadronados	100% segundo semestre año 1
Diseño y elaboración de encuesta laboral.	Documento con Propuesta de instrumento de medición (encuesta)	100% primer semestre año 1
Aplicación de encuesta laboral (durante el empadronamiento de buzos participantes en el PMGA)	Nº de buzos encuestados / Nº de buzos empadronados.	100% primer semestre año 1
Establecimiento de requerimientos de contenidos para implementar programas de capacitación que refuercen las competencias laborales, la seguridad laboral y el tratamiento de la pesca.	Establecimiento de requerimientos de contenidos para implementar programas de capacitación que refuercen las competencias laborales, la seguridad laboral y el tratamiento de la pesca.	100% segundo semestre año 1
Diseño y elaboración de programas de capacitación para los buzos del PMGA en el mejoramiento de las competencias laborales, seguridad laboral y tratamiento de la pesca	Documento con diseño del programa de capacitación.	100% segundo semestre año 1

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	VERIFICADORES DESEMPEÑO SUGERIDOS	FECHA LOGRO DE LA ACTIVIDAD (%)
Aplicación de programas de capacitación para los buzos del PMGA	N° de buzos capacitados /N° de buzos seleccionados; N° capacitaciones realizadas/N° capacitaciones planificadas	100% primer semestre año 2
Evaluación de los resultados de la implementación de programas de capacitación	Documento de evaluación del programa de capacitación.	100% primer semestre año 2
Realizar una difusión de las ventajas del sistema de previsión social.	N° de reuniones de difusión realizadas en caletas/N° de caletas del Golfo de Arauco; N° de pescadores artesanales que extraen huepo, navajuela y taquilla a difundir la MM/N° de pescadores artesanales empadronados.	100% primer semestre año 3
Realizar un catastro de los buzos en edad de jubilar.	Documento con resultados (socio-económico) del catastro de los usuarios de la pesquería del PMGA empadronados.	100% primer semestre año 3
Diseñar talleres de análisis de riesgos en el desarrollo de la actividad extractiva, en conjunto con los buzos.	Documento con propuesta de planificación y contenidos de los talleres participativos.	100% primer semestre año 2
Talleres para la elaboración de protocolos de seguridad laboral.	N° de talleres realizados en caletas/N° de caletas del Golfo de Arauco	100% primer semestre año 2
Elaboración de protocolos de seguridad laboral.	Documento de protocolo	100% segundo semestre año 2
Implementar protocolos de seguridad en los buzos del PMGA	N° de pescadores artesanales que firman acuerdo de uso del protocolo / N° pescadores artesanales empadronados	100% segundo semestre año 2
Realizar un catastro para establecer las organizaciones de buzos en el PMGA.	Catastro de organizaciones Informe socio-económico de los usuarios de la pesquería del PMGA empadronados eliminar este ultimo verificador	100% primer semestre año 2, cambio fecha

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	VERIFICADORES DESEMPEÑO SUGERIDOS	FECHA LOGRO DE LA ACTIVIDAD (%)
Establecer las necesidades de estas organizaciones que permitan generar su fortalecimiento organizacional	Documento con la determinación de las brechas Informe socio-económico de los usuarios de la pesquería del PMGA empadronados, eliminar este ultimo verificador	100% segundo semestre año 2, cambio fecha
Diseño de un programa de capacitación dirigido a las organizaciones de pescadores artesanales y buzos del PMGA que permita generar un fortalecimiento organizacional.	Documento con diseño del programa de capacitación.	100% segundo semestre año 2 cambio fecha
Establecer un patrón de selección de las agrupaciones que serán capacitadas.	Acta de acuerdo del patrón de selección.	100% segundo semestre año 2
Ejecutar programa de capacitación a las organizaciones seleccionadas	Nº de pescadores artesanales capacitados /Nº de pescadores artesanales seleccionados; Nº capacitaciones realizadas/Nº capacitaciones planificadas.	100% primer semestre año 3
Realizar una difusión de las medidas de manejo del PMGA y las medidas de administración que rigen para la actividad extractiva.	Nº de reuniones de difusión realizadas en caletas/Nº de caletas del Golfo de Arauco; Nº de documento de difusión entregado a los pescadores artesanales que extraen huepo, navajuela y taquilla / Nº de pescadores artesanales empadronados.	100% primer y segundo semestre año 2
Creación de un comité local de pescadores para colaborar y apoyar en instancias de control (requisitos, atribuciones y definición de perfil de los monitores o validadores).	Creación del comité y reglamento.	100% primer semestre año 3
Coordinar en forma conjunta con las organizaciones y las autoridades fiscalizadoras acciones que permitan controlar las medidas de manejo del PMGA.	Nº de reuniones de coordinación realizadas en caletas/Nº de reuniones de coordinación planificadas.	100% primer semestre año 3
Diseño de un protocolo de monitoreo y plan de acción del comité local (observar, registrar y reportar actividades).	Documento del protocolo de monitoreo del comité local.	100% primer semestre año 3

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	VERIFICADORES DESEMPEÑO SUGERIDOS	FECHA LOGRO DE LA ACTIVIDAD (%)
Aplicar las acciones de fiscalización de las medidas de manejo del PMGA	N° monitoreos realizados/ N° monitoreos planificados	100% primer semestre año 3